

Número 2871

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos juicio ejecutivo 742/92, instados por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, en representación de PSA Credit España, S.A., entidad de financiación, contra don Joaquín Santiago Ruiz Guerrero y doña Carmen Ros Moñino y por por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 29 de abril, 27 de mayo y 24 de junio de 1996, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del depositario don Diego López Galindo, en Avda. Juan de la Cruz, 27, de Murcia, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vehículo marca Citroën, modelo C-15, matrícula

MU-4645-AN, valorado a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 20 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 2874

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE ALBACETE**

EDICTO

María Belén Ruiz González, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de los de Albacete.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 621/95, a instancia de Ana María Tevar Sánchez, contra Albatton, S.A., Diego A. Membiela López, Diego A. y Fco. Membiela, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia, en la que se ha acordado la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y en su caso, juicio, el próximo día 6 de marzo de 1996, a las 11,50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, número 3, 3.ª planta, de Albacete. Advirtiéndole a las partes que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma. Y cítese a la demandada para confesión judicial en el día y hora señalados, con apercibimiento de que podrá ser tenida por confesa en la sentencia que se dicte si no comparece sin justa causa que se lo impida, significándole que las copias de la demanda, así como como de los demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición haciendo constar que las sucesivas notificaciones se harán de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la L. P. Laboral.

Y para que sirva de citación en legal forma al R. 1.º legal de la empresa demandada Albatton, S.A., con domicilio en Albacete, calle Tesifonte Gallego, número 7, y en Murcia, calle Joufré, número 1, bajo, y a Diego Antonio Membiela López, Diego Antonio y Francisco Membiela Sánchez, todos ellos con domicilio en Albacete, calle Tesifonte Gallego, número 7, y en Murcia, calle Laredo, número 4, 4.º B, y en la actualidad todos ellos en paradero desconocido, expido la presente que firmo en Albacete a 15 de febrero de 1996.—La Secretaria, María Belén Ruiz González.

Número 2855

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo